



ACTUARÍA

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

PROMOVENTE: MAURICIO ALBERTO POOL CAN, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO MORENA Y DE LA COALICIÓN "SIGAMOS HACIENDO HISTORIA EN CAMPECHE" ANTE EL CONSEJO ELECTORAL DISTRITAL 04.

AUTORIDAD RESPONSABLE: CONSEJO ELECTORAL DISTRITAL 04.

TERCERO INTERESADO: GABRIELA MONSSERRAT SOLÍS PALMA, REPRESENTANTE PROPIETARIA DEL PARTIDO POLÍTICO MOVIMIENTO CIUDADANO, ANTE EL CONSEJO ELECTORAL DISTRITAL 04" (sic).

En el expediente con referencia alfanumérica **TEEC/JIN/DIP/1/2024**, relativo al **JUICIO DE INCONFORMIDAD** promovido por Mauricio Alberto Pool Can, representante propietario del partido MORENA y de la coalición "SIGAMOS HACIENDO HISTORIA EN CAMPECHE" ante el Consejo Electoral Distrital 04, en contra del **"RESULTADO ASENTADO EN DIVERSAS CASILLAS Y POR ENDE SOBRE LOS RESULTADOS CONSIGNADOS EN EL ACTA DE CÓMPUTO DISTRITAL DE LA ELECCIÓN DE DIPUTADO LOCAL CORRESPONDIENTE AL DISTRITO ELECTORAL 4 DE CAMPECHE, MISMO QUE CONCLUYÓ EL SEIS DE LOS CORRIENTES"** (sic). La Presidencia del Tribunal Electoral del Estado, dictó un acuerdo con fecha dos de julio de dos mil veinticuatro.

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las **once horas** del día de hoy **dos de julio de dos mil veinticuatro**, de conformidad en lo que establecen los artículos 687, 688, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 24 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimientos Especiales Sancionadores y Promociones Vía Electrónica, **NOTIFICO A LAS PARTES Y A LOS DEMAS INTERESADOS**, el acuerdo de fecha dos de julio del presente año, constante de dos páginas, a través de los estrados físicos y electrónicos alojados en la página del Tribunal Electoral Local, al que se anexa copia simple del acuerdo en cita.

ACTUARÍA

Lucero Sarahí López Hernández
Actuaría habilitada del Tribunal Electoral
Del Estado de Campeche



TRIBUNAL ELECTORAL DEL
ESTADO DE CAMPECHE
ACTUARÍA
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE



JUICIO DE INCONFORMIDAD.

EXPEDIENTES: TEEC/JIN/DIP/1/2024.

PROMOVENTE: MAURICIO ALBERTO POOL CAN, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO MORENA Y DE LA COALICIÓN "SIGAMOS HACIENDO HISTORIA EN CAMPECHE" ANTE EL CONSEJO ELECTORAL DISTRITAL 04.

AUTORIDAD RESPONSABLE: CONSEJO ELECTORAL DISTRITAL 04.

TERCERO INTERESADO: GABRIELA MONSSERRAT SOLÍS PALMA, REPRESENTANTE PROPIETARIA DEL PARTIDO POLÍTICO MOVIMIENTO CIUDADANO, ANTE EL CONSEJO ELECTORAL DISTRITAL 04.

ACTO IMPUGNADO: "...RESULTADO ASENTADO EN DIVERSAS CASILLAS Y POR ENDE SOBRE LOS RESULTADOS CONSIGNADOS EN EL ACTA DE CÓMPUTO DISTRITAL DE LA ELECCIÓN DE DIPUTADO LOCAL CORRESPONDIENTE AL DISTRITO ELECTORAL 4 DE CAMPECHE, MISMO QUE CONCLUYÓ EL SEIS DE LOS CORRIENTES..." (sic).

MAGISTRADO PONENTE: FRANCISCO JAVIER AC ORDÓÑEZ.

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA: JANEYRO ALIGHIERY MANZANERO LÓPEZ.

COLABORADORA: SELOMIT LÓPEZ PRESENDA.

Con fecha uno de julio de dos mil veinticuatro, la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal Electoral del Estado de Campeche, da cuenta al magistrado instructor con el oficio identificado con la referencia alfanumérica CD04/182/2024, fechado el veintinueve de junio de la presente anualidad, signado por la Secretaria del Consejo Electoral Distrital 04 del Instituto Electoral del Estado de Campeche presentado con fecha uno de julio del año en curso ante la oficialía de este órgano jurisdiccional. - -

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE; A DOS DE JULIO DE DOS MIL VEINTICUATRO. - - -

VISTA: La cuenta, el magistrado instructor; **ACUERDA:** - - - - -

ÚNICO: Acumulación. Se tiene por presentado a la Secretaria del Consejo Electoral Distrital 04, con el oficio identificado con la referencia alfanumérica CD04/182/2024 fechado el día veintinueve de junio, mediante el cual informa que en alcance al similar CD04/181/2024¹ en el que cumplió el requerimiento realizado por esta autoridad jurisdiccional de fecha veintitrés de junio, remitió entre otras copia certificada del acta de escrutinio y cómputo de la elección de diputaciones locales de la casilla 31 B, la cual si bien no especifica que corresponde al tipo de casilla básica, dicha acta en su

¹ Visible en foja 524 del tomo I del expediente.



dicho sí pertenece a la casilla 31 B, toda vez que fue la única designada para la sección 0031 del Distrito Electoral 04 por el Instituto Nacional Electoral, como se puede observar en la Lista de Ubicación e Integración de Mesas Directivas de Casillas Proceso Electoral Concurrente 2023-2024². -----

En consecuencia, acumúlese a los autos la documentación antes descrita para que obre conforme a Derecho.-----

Notifíquese a todos los demás interesados a través de los estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial de este órgano jurisdiccional electoral local, de conformidad con los artículos 687, 688, 689 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, y 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche. **Cúmplase.** -----

Así lo acordó y firma Francisco Javier Ac Ordóñez, magistrado instructor, ante Juana Isela Cruz López, secretaria general de acuerdos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, quien certifica y da fe. Conste. -----



FRANCISCO JAVIER AC ORDÓÑEZ
MAGISTRADO PONENTE


TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE
PRESIDENCIA
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE
CAMPECHE, MEX.



JUANA ISELA CRUZ LÓPEZ
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS
POR MINISTERIO DE LEY


TRIBUNAL ELECTORAL DEL
ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE, MEX.

Con esta fecha (2 de julio de 2024) se turna los autos a la Actuaría para su debida notificación. Conste. -----

² Consultable en https://portal.ine.mx/wp-content/uploads/2024/05/PEC24_CAM_Listado-ubicacion-Integracion-casillas.pdf